



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°156-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 09 de junio de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°1623, correspondiente a las diferentes comunicaciones alcanzadas respecto a la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, **FARIAS DIOSES GISSELA DEL CARMEN (140314171)**, quien renuncia al Jurado especial por tercera matrícula y solicita se le autorice llevar, en aula, la asignatura de **TUTORIA Y CONSEJERIA (H121140)** en el Semestre Académico 2023-I ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en relación con lo señalado con la referencia, se precisa lo siguiente:

Que mediante la Resolución N°1039-2018/UNTUMBES-CU, del 27 de agosto de 2018, se amplía el artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad, con el siguiente texto:

**“Para el caso de una asignatura en tercera matrícula, el estudiante puede optar por asistir al desarrollo de la asignatura en aula. En este caso la Facultad, autoriza, formalmente, la realización, con docentes pertinentes, de actividades de orientación y asesoría personalizada para cada estudiante. Como resultado de dichas actividades, deben expedirse informes mensuales sobre la situación académica del estudiante con tercera matrícula en una asignatura”**

Que al amparo de lo consignado en el considerando precedente, la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial **FARIAS DIOSES GISSELA DEL CARMEN (140314171)** solicita renuncia al jurado y opta por llevar en aula, la asignatura de **TUTORIA Y CONSEJERIA (H121140)** las mismas que están en condición de tercera matrícula, lo que comunica con el documento señalado en la referencia, para efecto de la correspondiente formalización, en los términos establecidos en esa modificatoria;

Que con el **OFICIO N° 056-2023/UNTUMBES-FACSO-DEE-ZEPCH**, del 08 de junio del presente año, que forma parte del expediente de la referencia, la directora de la Escuela Profesional de Educación, propone la docente que tendrá a cargo la orientación y asesoría personalizada para la estudiante en mención, en la asignatura **TUTORIA Y CONSEJERIA (H121140)** en el Semestre Académico 2023-I.

Que por lo expuesto y acogiendo la decisión adoptada por la mencionada estudiante, es conveniente disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, respecto a lo establecido en la precitada norma, referente a las formalidades que deben tenerse en cuenta para llevar, en aula, una asignatura en tercera matrícula;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de esta Facultad;

**RESOLUCIÓN N°156-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, **FARIAS DIOSES GISSELA DEL CARMEN (140314171)**, para que lleve, en aula, la asignatura de **TUTORIA Y CONSEJERIA (H121140)** en condición de tercera matrícula, en el Semestre Académico 2023-I.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la **Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS**, en la condición de consejera de la estudiante **FARIAS DIOSES GISSELA DEL CARMEN (140314171)** y, por tanto, encargada de velar por el adecuado rendimiento de dicha estudiante, en la asignatura de **TUTORIA Y CONSEJERIA (H121140)**, en el presente Semestre Académico 2023-I.

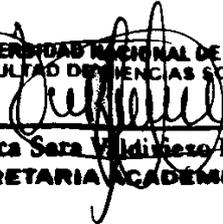
**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** expresamente indicado que, en virtud de lo normado en el párrafo cuarto del artículo 70. del Reglamento de estudios de Pregrado, es compromiso ineludible de la **Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS**, presentar, al decanato, informes mensuales sobre el rendimiento académico de la estudiante, en las mencionadas asignaturas de **TUTORIA Y CONSEJERIA (H121140)**

**ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a la **Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS**, para que actúe en consecuencia, a la estudiante y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el nueve de junio del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**